CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002180

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2022

Cerrillos, 30 NOV. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2616/2022; la Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones, presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorícese a doña **ANGELA ESTRELLA VERA ESPINDOLA,** Cedula de Identidad [redacted]0, Administrativo Grado 11° de la planta municipal, 1 día de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hizo efectivo desde el 14 de noviembre de 2022.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Alcaldía
DAF
Depto. de Personal y Bienestar
Depto. de Remuneraciones de Personal
Interesada
SIAPER
Página web